

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia -
Quindío
NIT. 800.165.939-0



uma

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2025-058					
2	Nro. Contrato y/o	OC N° 136749 DE 2024					
3	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
4	Proveedor	UT ECOLIMPIEZA 4G					
5	Nit y/o CC	901.676.833-8					
6	Nro Factura	FE-2816, FE-2817, FE-2818					
7	Periodo Factura	ENERO DE 2025					
8	Valor Total a Cancelar	\$10.231.252.75					
	Distribución por Unidades	27-01-02-019		27-01-01-819		27-01-01-919	
	Valor de la Unidad	\$ 1.023.124,81		\$ 9.067.959,33		140168,61	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro		Nro		Nro	
	Registro Presupuestal	Nro		Nro		Nro	
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de Nov	Si	X	No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Pers	Si	X	No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
NOTA: Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
---------------------	---------------	--------------

Unidad Administrativa		25/02/2025

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia -
Quindío
NIT. 800.165.939-0



uma

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO							
Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2025-058					
2	Nro. Contrato y/o	OC N° 136749 DE 2024					
3	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
4	Proveedor	UT ECOLIMPIEZA 4G					
5	Nit y/o CC	901.676.833-8					
6	Nro Factura	FE-2816, FE-2817, FE-2818					
7	Periodo Factura	ENERO DE 2025					
8	Valor Total a Cancelar	\$78.761.317.25					
	Distribución por Unidades	27-01-02-019		27-01-01-819		27-01-01-919	
	Valor de la Unidad	\$ 7.876.132,19		\$69.806.155,67		\$1.079.029,39	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	525	Nro	625	Nro	525
	Registro Presupuestal	Nro	125	Nro	225	Nro	125
9	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de Novedades	Si	X	No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de Personal	Si	X	No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No		No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	
NOTA: Verifique la anterior información:							

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
---------------------	---------------	--------------

Unidad Administrativa		25/02/2025



INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 136749 DE 2024, SUSCRITA CON UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Nit 901.676.833-8

La orden de compra No. 136749 de 2024 tiene por objeto *“Prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío”*, lo anterior con el objetivo de velar por la conservación de los bienes muebles e inmuebles destinados para el desarrollo de la función judicial, tarea que entre otros aspectos implica mantener en perfecto estado de limpieza las sedes administrativas e instalaciones.

Previo a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 136749, el proveedor allegó a la entidad compradora copia de la póliza cumplimiento a favor de entidades estatales No. 11-44-101240554 y copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 11-40-101070765 de SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales se encuentran publicadas en la tienda virtual del estado colombiano.

La Orden de Compra se emitió el 19 de noviembre de 2024 y el acta de inició se firmó el 01/12/2024. El plazo de la Orden de Compra No. 136749 es a partir del 01/12/2024 al 31/08/2025, proyectada por nueve (09) meses.

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2025, fue ejecutada cumpliendo con la prestación del servicio en las Sedes Judiciales, donde funcionan los Despachos Judiciales y Administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, manteniendo las condiciones en las que fue seleccionado.

Las facturas electrónicas de venta No. FE 2816, FE 2817 y FE 2818, fueron revisadas como parte de la supervisión de Orden de Compra Nro. 136749 de 2024, igualmente fueron aprobadas automáticamente a través del buzón electrónico de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

N° de Factura	Fecha Expedición	Valor Factura	Subunidad Ejecutora	Contrato con Modificatorios
FE 2816	19/02/2025	\$ 8.899.257,00	27-01-02-019	Orden de compra TVEC
FE 2817	19/02/2025	\$78.874.115,00	27-01-08-019	Orden de compra TVEC
FE 2818	19/02/2025	\$1.219.198,00	27-01-09-019	Orden de compra TVEC
TOTAL		\$88.992.570,00		

Se verifica que la facturación corresponda a los servicios de personal, insumos y materiales efectivamente prestados y recibidos, conforme al valor pactado en la orden de compra, la herramienta fue recibida 02 de diciembre 2024, los insumos se recibieron el día 21/01/2025.

Se verificó el cumplimiento de las labores del personal contratado y fue satisfactorio, se aplicaron los protocolos de limpieza y desinfección, se realizó clasificación y reciclaje de los residuos sólidos generados en el mes, dando cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la entidad, para los municipios el responsable de la Sede Judicial expide la debida certificación a satisfacción.

REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Durante el mes transcurrido de la ejecución de la orden de compra No. 136749, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G, ha mantenido las condiciones en las que fue seleccionado.

El proveedor de la UT ECOLIMPIEZA 4G, pago el salario de las operarias y operarios que prestan el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento correspondiente al mes de enero de 2025.



En cuanto al pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral, han cumplido enviando las planillas de pago correspondientes al período causado.

Se entregaron los elementos de protección personal (guantes negros, amarillos, rojos y tapabocas, monogafas, guantes de carnaza).

En virtud de la ejecución de la orden de compra No. 136749, el proveedor UT ECOLIMPIEZA 4G, ha dado cumplimiento con la obligación de cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad, con los insumos y herramientas que fueron adquiridos en calidad de arrendamiento.

Se realizaron las actividades de aseo y se hizo uso eficiente del agua y una correcta dosificación de los productos de aseo.

Durante el mes de enero de 2025, se presentaron las novedades que se relacionan a continuación y que se encuentran en el informe allegado por el contratista.

Nombre y apellidos	Cédula	Novedad	Fecha Inicio	Fecha terminación
Olga Lucia Rincón Morales	24.989.709	Suspensión del servicio por vacancia judicial	01/01/2025	12/01/2025
Olga Liliana Florián Marín	33.816.033			
Maria Eugenia Aguirre García	41.922.467			
Gloria Johanna Loaiza Morales	1.098.336.479			
Leidy Viviana Miramag Benavides	1.233.188.407			
Sandra Maritza Villareal Castaño	41.917.234	Retiro voluntario	28/01/2025	No aplica
Olga Lucia Cruz Gutiérrez	33.815.867	Incapacidad	27/01/2025	28/01/2025
Sandra Maritza Villareal Castaño	41.917.234	Incapacidad	24/01/2025	25/01/2025
Olga Lucia Cruz Gutiérrez	33.815.867	Incapacidad	21/01/2025	24/01/2025
Sandra Marcela Vallejo León	1.094.901.470	Incapacidad	20/01/2025	21/01/2025
Olga Lucia Cruz Gutiérrez	33.815.867	Permiso no remunerado	20/01/2025	20/01/2025
Ruth Romero	41.947.650	Incapacidad	13/01/2025	13/01/2025

El servicio de las operarias de aseo de los Juzgados Promiscuos Municipales de los Municipios, con excepción de Calarcá Quindío, no se contrata a partir del 01/01/2025 al 12/01/2025, porque los servidores están disfrutando de la vacancia judicial.

Con fundamento en lo anterior, en el informe y soportes allegados por el contratista, en calidad de supervisora de la orden de compra No. 136749 de 2024, se autoriza el pago de las facturas electrónicas de venta No. FE 2816, FE 2817 y FE 2818, con la siguiente afectación presupuestal y descuento de las notas crédito.

Subunidad	27-01-02-019	27-01-08-019	27-01-09-019
Factura	FE 2816	FE 2817	FE 2818
RP	21424	46824	9924
CDP	3724	4624	2424
Valor afectar	\$ 1.023.124,81	\$9.067.959,33	\$140.168,61
Subunidad	27-01-01-219	27-01-01-819	27-01-01-919
RP	125	225	125
CDP	525	625	525
Valor afectar	\$7.876.132,19	\$69.806.155,67	\$1.079.029,39
Valor total	\$8.899.257,00	\$78.874.115,00	\$1.219.198,00



Como soporte documental para la autorización de pago por parte del supervisor, se presenta la siguiente documentación:

1. Informe mensual del supervisor
2. Facturas electrónicas de venta No. FE 2816, FE 2817 y FE 2818
3. Certificación emitido desde el área de SST de la Dirección Seccional
4. Informe de gestión UT ECOLIMPIEZA 4G
6. Certificación pago aportes ULTRAMATIC S.A.S BIC
7. Certificación pago aportes HOLDING SAS
8. Certificación pago de aportes UT ECOLIMPIEZA 4G
9. Planillas pago aportes a seguridad social
10. Documentos que acreditan al contador de la UT ECOLIMPIEZA 4G
11. Documentos que acreditan al contador de ULTRAMATIC S.A.S
12. Documentos que acreditan al contador de HOLDING SAS
13. Desprendibles pago de Nómina
14. Certificado de la Contraloría
15. Certificados de la Procuraduría
16. Certificado de la Policía Nacional
17. Certificado de Medidas Correctivas
18. Balance Financiero de diciembre
19. Informe de Supervisión de diciembre
20. Insumos recibidos

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente

Maria Eugenia Restrepo Zapata
Supervisora



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2816

Señores	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO OC 136749		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(000) 3163210436 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 12 NO 20-63	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2025, 16:00
Expedición	19/02/2025, 16:00
Vencimiento	21/03/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	S002	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	1.00	7,952,865.95	7,952,865.95	8,103,970.40
2	V012	AIU	1.00	795,286.60	795,286.60	795,286.60

Total items: 2

Valor en Letras:

Ocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos
m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-21 \$ 8,899,257.00
por

Total Bruto	8,748,152.55
Administración 5.00%	397,643.30
Imprevistos 2.00%	159,057.32
Utilidad 3.00%	238,585.98
IVA 19%	151,104.45
Total a Pagar	8,899,257.00

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO OC 136749
PERIODO: ENERO DEL 2025
#S27-01-02-019;136749;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
PRETACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE 00130833000100038433 BBVA"

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 4be879dc863f3a69e9711c342998bc5f3a168bc27e18d38584f3303f32cd3cdb2a078edea8c209a72b44c71c369eee03



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2817

Señores	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO OC 136749		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(000) 3163210436 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 12 NO 20-63	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2025, 16:03
Expedición	19/02/2025, 16:03
Vencimiento	21/03/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	S002	Servicio Integral de Aseo y Cafeteria	1.00	70,486,251.12	70,486,251.12	71,825,489.89
2	V012	AIU	1.00	7,048,625.11	7,048,625.11	7,048,625.11

Total items: 2

Valor en Letras:

Setenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento quince pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-21 \$ 78,874,115.00
por

Total Bruto	77,534,876.23
Administración 5.00%	3,524,312.56
Imprevistos 2.00%	1,409,725.02
Utilidad 3.00%	2,114,587.53
IVA 19%	1,339,238.77
Total a Pagar	78,874,115.00

Observaciones:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO OC 136749
PERIODO: ENERO DEL 2025
#S27-01-08-019;136749;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CUENTA CON 3
DIAS PARA REALIZAR CAMBIO, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE 00130833000100038433BBVA"

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: e3294266feff0b65e656bb7e3814ce50e89a35d87ac2a16987a2eb4c4bfd89166acc8b1f86a694a3d6b4168496176173



UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
facturaselectronicas@ecoservir.com



Factura electrónica de venta
No. FE 2818

Señores	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO OC 136749		
NIT	800.165.939-0	Teléfono	(000) 3163210436 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 12 NO 20-63	Ciudad	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2025, 16:12
Expedición	19/02/2025, 16:12
Vencimiento	21/03/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	S002	Servicio Integral de Aseo y Cafeteria	1.00	1,089,542.45	1,089,542.45	1,110,243.76
2	V012	AIU	1.00	108,954.24	108,954.24	108,954.24

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón doscientos diecinueve mil ciento noventa y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-21 \$ 1,219,198.00
por

Total Bruto	1,198,496.69
Administración 5.00%	54,477.13
Imprevistos 2.00%	21,790.85
Utilidad 3.00%	32,686.27
IVA 19%	20,701.31
Total a Pagar	1,219,198.00

Observaciones:
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
ARMENIA QUINDIO OC 136749
PERIODO: ENERO DEL 2025
#527-01-09-019;136749;mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA
SEGUN ACUERDO MARCO, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA CUENTA CON 3
DIAS PARA REALIZAR CAMBIO, SUJETA A INTERESES
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE 00130833000100038433BBVA"

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICIO LOGISTICO ULTRAMATIC S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC - NIT 900.335.341 - 70%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764077045924 aprobado en 20240813 prefijo FE desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 12 Meses

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 902e29ca77a33ab664adfe9403d2e4ee72238aa7bd5b4a6e6ca10304297ca9808b7c454e1e21170482103728f3fe6486



Armenia, 20 de febrero del 2025.

Doctora
María Eugenia Restrepo Zapata
Coordinadora Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Administración Judicial

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle que los documentos presentados por **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** correspondientes a la prestación del servicio de ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO durante el mes de enero de 2025, según la **Orden de Compra No. 136749** de 2024, se encuentran revisados y con visto bueno respecto a los aspectos que atañen a Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

Reporte de novedades: Según informe de Kelly Johanna Vivas Rico, jefe de operaciones de Unión Temporal Eco limpieza G4 se presentaron las siguientes novedades durante el periodo a supervisar:

- 1. La señora Sandra Marisa Villarreal Castaño presentó retiro voluntario.
- 2. Las señoras Sandra Marcela Vallejo León, Ruth Romero, Olga Lucía Cruz Gutiérrez y Sandra Marisa Villarreal Castaño, presentaron incapacidad, los días se mencionan en cuadro adjunto, no se cubre la novedad.
- 3. Se le concede permiso no remunerado a la señora Olga Lucía Cruz Gutiérrez el día 20 de enero del año 2025, no se cubre la novedad.
- 4. Se presenta suspensión de las personas relacionadas en el cuadro.

NOVEDADES

Durante este período se presentan las siguientes novedades:

Tipo Doc.	Documento	Nombre	Observaciones
CC	41917234	VILLAREAL CASTAÑO SANDRA MARISA	RETIRO: RETIRO VOLUNTARIO 28 enero
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	IEG – Incapacidad del 27 al 28 enero - no se cubre la novedad
CC	41917234	VILLAREAL CASTAÑO SANDRA MARISA	IEG – Incapacidad del 24 al 25 enero - no se cubre la novedad
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	IEG – Incapacidad del 21 al 24 enero - no se cubre la novedad
CC	1094901470	VALLEJO LEON SANDRA MARCELA	IEG – Incapacidad del 20 al 21 enero - no se cubre la novedad
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	PNR - Permiso no remunerado el 20 enero - no se cubre la novedad
CC	41947650	ROMERO RUTH	IEG – Incapacidad el 13 enero - no se cubre la novedad
CC	24989709	RINCON MORALES OLGA LUCIA	Suspensión hasta el 12 de enero
CC	33816033	FLORIAN MARIN OLGA LILIANA	
CC	41922467	AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA	
CC	1098336479	LOAIZA MORALES GLORIA JOHANNA	
CC	1233188407	MIRAMAG BENAVIDES LEIDY VIVIANA	

Nota: Durante este período no se presenta accidentes o incidentes laborales

- 5. Listado de treinta y un (31) trabajadores como prestadores del servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento.
- 6. Planilla de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en la cual aparecen registrados cada uno de los trabajadores reseñados en la lista, que prestaron el servicio durante el mes de enero de 2025, la planilla comprende aportes en pensión del mes de enero de 2025 y salud del mes de febrero de 2025.





7. Certificación expedida el 3 de febrero de 2025, por el representante legal el señor **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, en el cual consta que **“UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G”** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.
8. Certificación expedida el 3 de febrero de 2025, por la revisora fiscal **KELLY LUCERO TOLOZA PRADA**, en la cual consta que **“UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G”** se encuentra a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
9. Certificación expedida el 3 de febrero de 2025, por el revisor fiscal **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO**, en la cual consta que **“SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC”** se encuentra a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
10. Certificación expedida el 3 de febrero de 2025, por la revisora fiscal **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS**, en la cual consta que **“HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC”** se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
11. Certificación expedida el 4 de febrero del 2025, por la Junta Central de Contadores, en la cual se reseña que Leidy Johana Pulido Celis, revisora fiscal de la empresa, no registra antecedentes disciplinarios; Certificación expedida el 4 de febrero del 2025, por la Junta Central de Contadores, en la cual se reseña que Carlos Albero Ramos Mercado, revisor fiscal de la empresa, no registra antecedentes disciplinarios y Certificación expedida el 31 de enero del 2025, por la Junta Central de Contadores, en la cual se reseña que Kelly Lucero Toloza Prada, revisora fiscal de la empresa, no registra antecedentes disciplinarios.
12. Cédula y tarjeta profesional de los contadores Leidy Johana Pulido Celis, Carlos Albero Ramos Mercado y Kelly Lucero Toloza Prada.

Atentamente,

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

INFORMACION GENERAL			
Orden de compra No.	136749 de 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833- 8 Eduardo Andrés Duarte Acevedo		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	María Eugenia Restrepo Zapata		
Dependencia	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO. -ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023.		
Fecha de Inicio	01/12/2024	Fecha de Terminación	31/08/2025
Periodo del Informe de Actividades	Desde	01/01/25	Hasta 30/01/25
Adición y/o Prórroga	N/A		
Suspensión	N/A		

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco: 11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Documentos cargada en Colombia compra	N/A	Sin Observación
2	11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada	Documentos cargados en Colombia compra	N/A	Sin Observación
3	11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se cuenta con total conocimiento y experiencia para manejo de acuerdo marco	N/A	Sin Observación
4	11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	Se cumple	N/A	Sin Observación

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

5	11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	Se entregan las cotizaciones dentro de tiempos establecidos	N/A	Sin Observación
6	11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Se informa a Colombia compra en tiempo oportunos cambio como proveedor	N/A	Sin Observación
7	11.7. Informar de inmediato Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora. a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio	Se notifica a Colombia compra novedades cuando no se presenta cotización y de suspensión de contrato	N/A	Sin Observación
8	11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumplimos	N/A	Sin Observación
9	11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores precios del catálogo. máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los a los	Se cotiza con condiciones de precios que establece Colombia compra	N/A	Sin Observación
10	11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	No se altera ni se manipula la formulas	N/A	Sin Observación
11	11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Se garantiza las condiciones	N/A	Sin Observación
12	11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición discapacidad en los casos que aplique. de	Se mantiene las órdenes de compra hasta la finalidad de la vigencia de la orden, se cumple con personal de discapacidad	N/A	Sin Observación
13	11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Se informa a si se conoce malos manejos	N/A	Sin Observación
14	11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Se da respuesta en tiempos oportunos	N/A	Sin Observación
15	11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii)	Se cargan las facturas a Colombia compra de forma mensual	N/A	Sin Observación

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07		
		Versión: 01		

	(10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.				
16	11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Cumplimos	N/A	Sin Observación	
17	11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Se notifica novedad	N/A	Sin Observación	
18	11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	Se mantienen las garantías	N/A	Sin Observación	
19	11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22	Se informa a Colombia compra	N/A	Sin Observación	
20	11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Se notifica a Colombia compra la demora en pagos de facturas	N/A	Sin Observación	
21	11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	Se notifica si se presenta cambios	N/A	Sin Observación	
22	11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	Se tramitan pólizas de acuerdo acaso que corresponda	N/A	Sin Observación	
23	11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	Se mantienen las condiciones	N/A	Sin Observación	
24	11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a	Se reporta la información a Colombia compra	N/A	Sin Observación	
25	11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Se carga por parte de cliente se hace seguimiento desde el área comercial de UT Ecolimpieza	N/A	Sin Observación	
26	11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se da cumplimiento	N/A	Sin Observación	
27	11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple	N/A	Sin Observación	

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

28	11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Se cumple con las respectivas pólizas	N/A	Sin Observación
29	11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se da cumplimiento a tiempos establecidos	N/A	Sin Observación
30	11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Se apoya las entidades con el ahorro eficiente de agua. Se socializa por medio de la coordinadora el buen uso de los recursos. Se capacita al personal tema manejo de residuos Se capacita el personal reciclaje	N/A	Sin Observación
31	11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras	Se implementa Se aplica los descuentos de incapacidades de acuerdo porcentajes de ley Se hacen descuentos que el colaborador autorice Bienestar se encarga de socializar convenios		Sin Observación
32	11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se cumple con el pago de los colaboradores los días 5 de cada mes	Se aporta los Desprendibles de nomina	Sin Observación
33	11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se hace el respectivo pago de seguridad social mes vencido de los colaboradores, se adjunta a factura como anexo	Planilla de pago	Sin Observación
34	11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	Se cumple con estas el pago de estas obligaciones	Soportes	Sin Observación

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

35	11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	Se sumista dotación iniciando la orden de compra se cambia cada 4 meses de acuerdo a obligación de ley	Planilla de recibido de dotación	Sin Observación
36	11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	El personal cuida y respeta las instalaciones del cliente	N/A	Sin Observación
37	11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Se entrega a la entidad información	N/A	Sin Observación
38	11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica para la ejecución de la orden	N/A	Sin Observación
39	11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Se realizan capacitaciones constantes apoyadas en la coordinadora	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos	Sin Observación
40	11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se realiza seguimiento en las visitas de la coordinadora	Registro de asistencia de las coordinadoras a los puntos y remisión de entrega de elementos a la coordinadora	Sin Observación
41	11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Se cuenta con los soportes de exámenes realizado al personal		Sin Observación
42	11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica para la ejecución de orden de compra	No aplica	Sin Observación
43	11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	No aplica durante este periodo	No aplica	Sin Observación
44	11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se realizo entrega de la maquinaria solicitada por el cliente	Remisiones de maquinaria por punto	Sin Observación

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

45	11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	La empresa a asumido todos los costos y gastos requeridos para cumplir con esta obligación en cada punto	No aplica	Sin Observación
46	11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Se ha mantenido confidencialidad con la información suministrada por la entidad	No aplica	Sin Observación
47	11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se comparte Reglamento Interno de Trabajo a los colaboradores		Sin Observación
48	11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
49	11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	En caso de requerirse, se prestará el servicio con supernumeraria	Planilla de asistencia	Sin Observación
50	11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica a la orden de compra	No aplica	Sin Observación
51	11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
52	11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Se atiende de manera oportuna las novedades solicitadas vía correo electrónico y/o telefónica	No aplica	Sin Observación
53	11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

54	11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
55	11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se cumple con los envíos de los soportes	Verificación en la tienda virtual los soportes	Sin Observación
56	11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
57	11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
58	11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
59	11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No aplica para la orden de compra	No aplica	Sin Observación
60	11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Se cumple con lo solicitado	Verificación en la tienda virtual	Sin Observación
61	11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Se cumple con lo solicitado al siguiente mes	Verificación en la tienda virtual los soportes al siguiente mes	Sin Observación

Anexo registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el mes de Enero:

- Actividades de Mantenimiento:



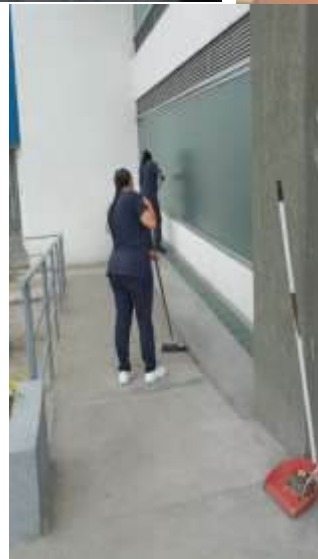
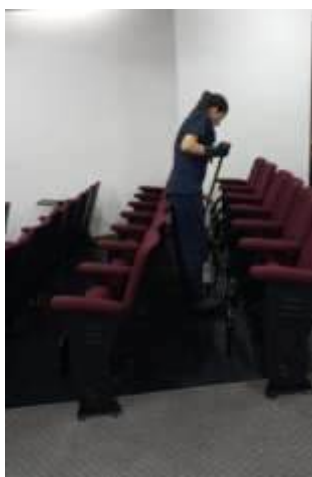
	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07 Versión: 01
--	---------------------------	---



- Actividades de limpieza y desinfección:



	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07 Versión: 01
--	---------------------------	---



Unión Temporal Ecolimpieza 4G
Cra. 69C #22-24 sur, Barrio Carvajal – Bogotá D.C.
Correo: jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com
Teléfono: 3046627527

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

Situación de los Bienes y Recursos

RELACION BIENES - MAQUINARIA			
No.	Bien	Presentación	Cant. Mensual
285	Carros para limpieza (Arrendamiento)	Unidad	18
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Unidad	5
295	Escalera 4 (Arrendamiento)	Unidad	3
301	Mangueras 2 (Arrendamiento)	Unidad	5
380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Unidad	2
388	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	Unidad	3
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	3

Se relacionan insumos entregados durante este período:

INSUMOS	CANT ENTREGADA
Jabón para loza 3 (Compra)	25
Jabón en barra (Compra)	50
Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	25
Limpiador multiusos 1 (Compra)	50
Detergente multiusos en polvo (Compra)	30
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	25
Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	25
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	50
Lustrador de muebles (Compra)	24
Cera emulsionada roja (Compra)	1
Desmanchador multiusos (Compra)	15
Bayetilla 1 (Compra)	50
Esponjilla 2 (Compra)	24
Escoba 3 (Compra)	15
Trapero 2 (Compra)	35
Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	3
Bolsas plásticas 1 (Compra)	23
Bolsas plásticas 15 (Compra)	23
Bolsas plásticas 16 (Compra)	23
Bolsas plásticas 17 (Compra)	23
Bolsas plásticas 21 (Compra)	23
Guantes 3 (Compra)	20
Papel higiénico 4 (Compra)	25
Recogedor de basura 1 (Compra)	1
Haraganes 2 (Compra)	1
Balde (Compra)	2

PERSONAL

Se anexa relación de personal asignado a la orden de compra, en el mes de Enero de 2025:

No	Tipo Doc	Documento	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo
1	CC	18398772	ALEJANDRO ARIAS VALLEJO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
2	CC	51809901	ANA SULEDI GOMEZ CASTIBLANCO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
3	CC	41950349	ANGELICA COMETA FLOREZ	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
4	CC	89004758	CARLOS ALBERTO MONTAÑA CARDONA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
5	CC	41949347	CLAUDIA LORENA SOSA OCAMPO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
6	CC	1005095263	DARWIN BERNARDO MORALES PAREJA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
7	CC	1094901529	FRANCISCO MENESES ROMERO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
8	CC	24587658	FRANCY MILENA HERNANDEZ ESPITIA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
9	CC	1098336479	GLORIA JOHANNA LOAIZA MORALES	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
10	CC	9733230	GUSTAVO ADOLFO RUIZ DIAZ	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
11	CC	7543432	JAVIER ALBERTO ARIAS GUZMAN	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
12	CC	1233188407	LEIDY VIVIANA MIRAMAG BENAVIDES	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
13	CC	41914096	LUZ MARINA FORERO VARGAS	1/01/2025	30/01/2025	COORDINADOR
14	CC	1094976913	MANUEL ANTONIO ROJAS GONZALEZ	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
15	CC	41922467	MARIA EUGENIA AGUIRRE GARCIA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
16	CC	41940547	MARISOL OSORIO GOMEZ	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
17	CC	41936661	MARTA CECILIA RINCON YATE	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
18	CC	29811328	MARTHA CECILIA MARTINEZ CARRILLO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
19	CC	33816033	OLGA LILIANA FLORIAN MARIN	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
20	CC	33815867	OLGA LUCIA CRUZ GUTIERREZ	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
21	CC	24989709	OLGA LUCIA RINCON MORALES	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
22	CC	7539465	ORLANDO MORENO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
23	CC	7558507	ORLEY MERCHAN AROCA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO EN ALTURAS
24	CC	41937797	PIEDAD CRISTINA RIOS	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
25	CC	41947650	RUTH ROMERO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
26	CC	1094901470	SANDRA MARCELA VALLEJO LEON	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
27	CC	41917234	SANDRA MARISA VILLAREAL CASTAÑO	1/01/2025	28/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
28	CC	66679220	SANDRA PATRICIA BEDOYA MATAALLANA	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
29	CC	1094886737	SORAIDA CORREA MONTES	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
30	CC	41922966	YOLANDA DUQUE ALZATE	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA
31	CC	41872428	YURANI OSPINA CALVO	1/01/2025	30/01/2025	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA

NOVEDADES

Durante este período se presentan las siguientes novedades:

Tipo Doc.	Documento	Nombre	Observaciones
CC	41917234	VILLAREAL CASTAÑO SANDRA MARISA	RETIRO: RETIRO VOLUNTARIO 28 enero
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	IEG – Incapacidad del 27 al 28 enero - no se cubre la novedad
CC	41917234	VILLAREAL CASTAÑO SANDRA MARISA	IEG – Incapacidad del 24 al 25 enero - no se cubre la novedad
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	IEG – Incapacidad del 21 al 24 enero - no se cubre la novedad
CC	1094901470	VALLEJO LEON SANDRA MARCELA	IEG – Incapacidad del 20 al 21 enero - no se cubre la novedad
CC	33815867	CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	PNR - Permiso no remunerado el 20 enero - no se cubre la novedad
CC	41947650	ROMERO RUTH	IEG – Incapacidad el 13 enero - no se cubre la novedad
CC	24989709	RINCON MORALES OLGA LUCIA	Suspensión hasta el 12 de enero
CC	33816033	FLORIAN MARIN OLGA LILIANA	
CC	41922467	AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA	
CC	1098336479	LOAIZA MORALES GLORIA JOHANNA	
CC	1233188407	MIRAMAG BENAVIDES LEIDY VIVIANA	

Nota: Durante este período no se presenta accidentes o incidentes laborales

PREFACTURA

		UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT: 901.676.833-8 CLL 30 #24- 38 OF 503 FLORIDABLANCA. SDER. facturaselectronicas@ecoservir.com	
SEÑORES	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDÍO OC 136749		FECHA GENERACIÓN PREFACTURA
NIT	800.165.939-0		7/02/2025
DIRECCIÓN	CARRERA 12 No. 20-63 ARMENIA, QUINDÍO		
CODIGO	ITEM	Valor Total	
S002	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No.136749	\$ 79.528.659,85	
OBSERVACIONES:			
PERIODO DE FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025. ESTA SUJETO A NOTA CRÉDITO			
		Subtotal	\$ 79.528.659,85
		AIU 10%	\$ 7.952.865,98
		IVA 19%	\$ 1.511.044,54
		Total	\$ 88.992.570,37

Atentamente,



Kelly Xiomara Vivas Rico

Jefe de operaciones

Cra. 69c No. 22-24 sur, Carvajal

Bogotá D.C.

Teléfono: 3046627527 - 3104102421

jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com

NIT: 901.676.833-8



Unión Temporal Ecolimpieza 4G

Cra. 69C #22-24 sur, Barrio Carvajal – Bogotá D.C.

Correo: jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com

Teléfono: 3046627527

	INFORME DE GESTION	Código: FT-LYD-07
		Versión: 01

Unión Temporal Ecolimpieza 4G
 Cra. 69C #22-24 sur, Barrio Carvajal – Bogotá D.C.
 Correo: jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com
 Teléfono: 3046627527

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO				
E-CAR-25	PARAFISCALES				

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y

Aportes parafiscales Artículo 50 Ley 789 de

2002 EL SUSCRITOR REVISOR FISCAL DE LA

ENTIDAD SERVICIOS LOGISTICOS

ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC., con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico BAJOLA GRAVEDAD DE JURAMENTO, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, A los 03 días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente

CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C.1.098.619.251 de Bucaramanga

Revisor FISCAL T.P162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A. S.

Nit:900.805.454-0

**CARLOS RAMOS ASESORES Y
CONSULTORES SAS**

900.805.454-0



Área E

EJECUCIÓN DEL ENCARGO

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -
PERSONA JURÍDICA**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS

S.A.S BIC con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los 03 días del mes de Febrero de 2025

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C.63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL
ECOLIMPIEZA4G CONNIT 901.676.833-8, KERLL LUCERO TOLOZA PRADA
IDENTIFICADO CON C.C. 37.7483.34 DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Yo, Kerlly Lucero Toloza Prada, identificada con cedula N°37748334 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 238379-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNIN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de Febrero del 2025.

Atentamente,



KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA
CONTADORA
CEDULA 37748334 de Bucaramanga



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO IDENTIFICADO CON 91.533.113 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA
Quela entidad

**UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA4G,
Con NIT
901.676.833-8,**

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 03 días de Febrero del 2025.

Atentamente,

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.533.113 de Bucaramanga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	RAMA QUINDIO OC 136749	CALLE 30 24-38 OF 503 CAÑAVERAL	ARMENIA-QUINDIO	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1277935449	9481806950	E	2025/02/10	2025/02/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	9	\$10,374,133

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RAMA QUINDIO OC 136749 (31 Afiliados)																							\$42,610,100	\$6,703,500			\$44,033,600	\$1,647,300			\$40,729,894	\$1,630,900			\$44,033,600	\$849,300		\$0	\$0		\$10,831,000

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (31 Afiliados)																		\$42,610,100	\$6,703,500			\$44,033,600	\$1,647,300			\$40,729,894	\$1,630,900			\$44,033,600	\$849,300	\$0	\$0	\$10,831,000			
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (24 Afiliados)																		\$32,645,600	\$5,199,700			\$34,069,100	\$1,339,500			\$33,042,994	\$1,323,100			\$34,069,100	\$721,500	\$0	\$0	\$8,583,800			
1	CC	41922467	AGUIRRE MARIA										X			230301	12	\$569,400	\$68,400	EPS002	12	\$569,400	\$0	CCF43	12	\$0	\$0	14-11	12	\$569,400	0.000%	\$0	12	\$0	\$0	Si	\$68,400
2	CC	41922467	AGUIRRE MARIA													230301	18	\$854,100	\$136,700	EPS002	18	\$854,100	\$34,200	CCF43	18	\$854,100	\$34,200	14-11	18	\$854,100	1.044%	\$9,000	18	\$0	\$0	Si	\$214,100
3	CC	7543432	ARIAS JAVIER													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
4	CC	66679220	BEDOYA SANDRA													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5	CC	41950349	COMETA ANGELICA													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
6	CC	1094886737	CORREA SORAIDA													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
7	CC	33815867	CRUZ OLGA										X			230201	1	\$47,450	\$5,700	EPS018	1	\$47,450	\$0	CCF43	1	\$0	\$0	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
8	CC	33815867	CRUZ OLGA										X			230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS018	2	\$94,900	\$3,800	CCF43	2	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$19,000
9	CC	33815867	CRUZ OLGA										X			230201	4	\$189,800	\$30,400	EPS018	4	\$189,800	\$7,600	CCF43	4	\$0	\$0	14-11	4	\$189,800	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$38,000
10	CC	33815867	CRUZ OLGA													230201	23	\$1,091,350	\$174,700	EPS018	23	\$1,091,350	\$43,700	CCF43	23	\$1,091,350	\$43,700	14-11	23	\$1,091,350	1.044%	\$11,400	23	\$0	\$0	Si	\$273,500
11	CC	41922966	DUQUE YOLANDA													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
12	CC	41914096	FORERO LUZ													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
13	CC	51809901	GOMEZ ANA													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
14	CC	1094901529	MENESES FRANCISCO													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
15	CC	7558507	MERCHAN ORLEY													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
16	CC	89004758	MONTAÑA CARLOS													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
17	CC	1005095263	MORALES DARWIN													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
18	CC	7539465	MORENO ORLANDO													0		\$0	\$0	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$176,000
19	CC	41940547	OSORIO MARISOL													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
20	CC	41872428	OSPINA YURANI													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
21	CC	41936661	RINCON MARTA													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
22	CC	41937797	RIOS PIEDAD													25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
23	CC	1094976913	ROJAS MANUEL													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
24	CC	41947650	ROMERO RUTH										X			230201	1	\$47,450	\$7,600	EPS010	1	\$47,450	\$1,900	CCF43	1	\$0	\$0	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$9,500
25	CC	41947650	ROMERO RUTH													230201	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS010	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF43	29	\$1,376,050	\$55,100	14-11	29	\$1,376,050	1.044%	\$14,400	29	\$0	\$0	Si	\$344,800
26	CC	9733230	RUIZ GUSTAVO													230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	Si	\$403,800
27	CC	41949347	SOSA CLAUDIA													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
28	CC	1094901470	VALLEJO SANDRA										X			230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS005	2	\$94,900	\$3,800	CCF43	2	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$19,000
29	CC	1094901470	VALLEJO SANDRA													230301	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS005	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF43	28	\$1,328,600	\$53,200	14-11	28	\$1,328,600	1.044%	\$13,900	28	\$0	\$0	Si	\$332,900
30	CC	41917234	VILLARREAL SANDRA										X			230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF43	2	\$0	\$0	14-11	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$19,000
31	CC	41917234	VILLARREAL SANDRA										X			230201	26	\$1,233,700	\$197,400	EPS002	26	\$1,233,700	\$49,400	CCF43	26	\$1,346,394	\$53,900	14-11	26	\$1,233,700	1.044%	\$12,900	26	\$0	\$0	Si	\$313,600
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (3 Afiliados)																		\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$91,800	\$0	\$0	\$1,117,200			
32	CC	18398772	ARIAS ALEJANDRO													230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,															

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	\$6,703,500	\$40,200	\$0	\$6,743,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	\$2,278,000	\$13,700	\$0	\$2,291,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$2,392,300	\$14,300	\$0	\$2,406,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$2,033,200	\$12,200	\$0	\$2,045,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$849,300	\$5,100	\$522,167	\$332,233
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	\$849,300	\$5,100	\$522,167	\$332,233
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$1,630,900	\$9,800	\$0	\$1,640,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	31	\$1,630,900	\$9,800	\$0	\$1,640,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				31	\$1,647,300	\$10,200	\$0	\$1,657,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$57,000	\$400	\$0	\$57,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$376,200	\$2,300	\$0	\$378,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$524,400	\$3,200	\$0	\$527,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$169,100	\$1,100	\$0	\$170,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$292,600	\$1,800	\$0	\$294,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$228,000	\$1,400	\$0	\$229,400
TOTAL				31	\$10,831,000	\$65,300	\$522,167	\$10,374,133

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.748.334**
TOLOZA PRADA

APELLIDOS
KERLLY LUCERO

NOMBRES

Kerlly L. Tolosa Prada

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1979**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

16-MAR-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00647563-F-0037748334-20141125

0041351380A 1

7173130543

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

27568F2157FD91C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37748334 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 238379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

238379-T

**KERLLY LUCERO
TOLOZA PRADA
C.C. 37748334**

RES. INSCRIPCION 207 DEL 09/03/2018

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244667 260652



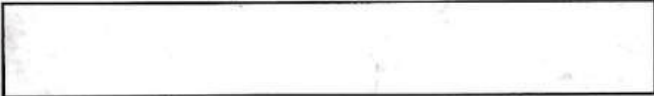
Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO**
C.C. 1098619251



RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920


FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F4424F432H7E7022

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166157-T

LEIDY JOHANA
PULIDO CELIS
C.C. 63524807

RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logofarmas 3363 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

PULIDO CELIS

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0046010942CF862B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Net Cash

Detalle Fichero

10/Feb/25 12:12:04

Información del fichero

Nombre del archivo:	OTROSRAM.NOM20250210121024188	Fecha de creación:	10-02-2025
Fecha de proceso:	10-02-2025	Tipo de fichero:	Nóminas
Importe:	3.245.240,00	Cliente:	0026008200241740
Estado:	Firmado/Enviado	Número de órdenes:	2

Comentarios del fichero
No existen comentarios sobre el fichero

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)	ESTADO
MENESES ROMERO FRANCISCO	0000010949015290	3106704557	0551 - DAVIPLATA	Deposito de Dinero Electronico	1.622.620,00	Firmado/Enviado
MORALES PAREJA DARWIN BERNARDO	0000010050952630	3136470208	0551 - DAVIPLATA	Deposito de Dinero Electronico	1.622.620,00	Firmado/Enviado



Net Cash

Detalle Fichero

10/Feb/25 12:11:33

Información del fichero

Nombre del archivo:	BBVARAMA.NOM20250210121020032	Fecha de creación:	10-02-2025
Fecha de proceso:	10-02-2025	Tipo de fichero:	Nóminas
Importe:	41.632.384,00	Cliente:	0026008200241740
Estado:	Firmado/Enviado	Número de órdenes:	29

Comentarios del fichero
No existen comentarios sobre el fichero

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)	ESTADO
AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA	0000000419224670	0067000200009566	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	905.772,00	Firmado/Enviado
ARIAS GUZMAN JAVIER ALBERTO	0000000075434320	0067000200009434	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado
ARIAS VALLEJO ALEJANDRO	0000000183987720	0455000200002391	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado
BEDOYA MATALLANA SANDRA PATRICIA	0000000666792200	0067000200009438	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
COMETA FLOREZ ANGELICA	0000000419503490	0067000200009435	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
CORREA MONTES SORAIDA	0000010948867370	0067000200009430	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
CRUZ GUTIERREZ OLGA LUCIA	0000000338158670	0067000200009479	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.419.299,00	Firmado/Enviado
DUQUE ALZATE YOLANDA	0000000419229660	0067000200009444	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
FLORIAN MARIN OLGA LILIANA	0000000338160330	0067000200009486	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	905.772,00	Firmado/Enviado
FORERO VARGAS LUZ MARINA	0000000419140960	0067000200009487	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.709.620,00	Firmado/Enviado
GOMEZ CASTIBLANCO ANA SULEDI	0000000518099010	0067000200009441	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
HERNANDEZ ESPITIA FRANCY MILENA	0000000245876580	0455000200002389	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
LOAIZA MORALES GLORIA JOHANNA	0000010983364790	0067000200009543	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	905.772,00	Firmado/Enviado
MARTINEZ CARRILLO MARTHA CECILIA	0000000298113280	0455070200002390	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
MERCHAN AROCA ORLEY	0000000075585070	0067000200009439	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado

MIRAMAG BENAVIDES LEIDY VIVIANA	0000012331884070	0067000200009542	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	905.772,00	Firmado/Enviado
MONTANA CARDONA CARLOS ALBERTO	0000000890047580	0067000200009477	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado
MORENO ORLANDO	0000000075394650	0067000200009429	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.686.560,00	Firmado/Enviado
OSORIO GOMEZ MARISOL	0000000419405470	0067000200009440	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
OSPINA CALVO YURANI	0000000418724280	0067000200542621	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
RINCON MORALES OLGA LUCIA	0000000249897090	0067000200009545	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	905.772,00	Firmado/Enviado
RINCON YATE MARTA CECILIA	0000000419366610	0067000200009443	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
RIOS PIEDAD CRISTINA	0000000419377970	0067000200009469	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
ROJAS GONZALEZ MANUEL ANTONIO	0000010949769130	0067910200009445	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado
ROMERO RUTH	0000000419476500	0067000200009446	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.502.953,00	Firmado/Enviado
RUIZ DIAZ GUSTAVO ADOLFO	0000000097332300	0067000200009436	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.629.620,00	Firmado/Enviado
SOSA OCAMPO CLAUDIA LORENA	0000000419493470	0067000200009447	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.509.620,00	Firmado/Enviado
VALLEJO LEON SANDRA MARCELA	0000010949014700	0067000200009437	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.496.287,00	Firmado/Enviado
VILLAREAL CASTANO SANDRA MARISA	0000000419172340	0665000200126033	0013 - BBVA COLOMBIA	Abono/Cargo cuenta	1.395.645,00	Firmado/Enviado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

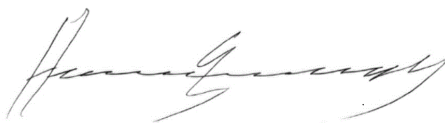
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 14:20:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353411
Código de Verificación	9003353411250224142015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

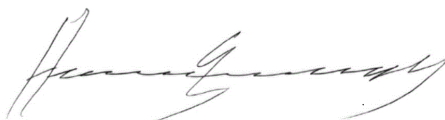
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 14:21:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91533113
Código de Verificación	91533113250224142123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

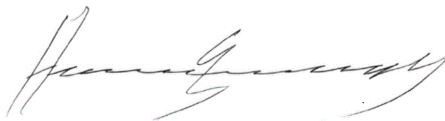
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 14:18:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003093710
Código de Verificación	9003093710250224141841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

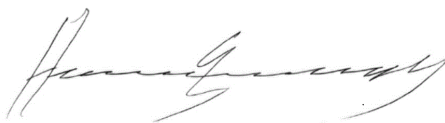
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de febrero de 2025, a las 14:17:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016768338
Código de Verificación	9016768338250224141736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265100941



PIB

14:12:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265101095



PIB

14:13:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91533113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265100557



PIB

14:09:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265099687



PIB

14:00:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado(a) con NIT número 9016768338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:29 PM horas del 24/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91533113**

Apellidos y Nombres: **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2025 02:40:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91533113** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111212272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

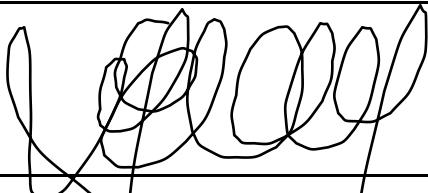
515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

		DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDÍO BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN						
DATOS DEL INFORME								
Fecha de Presentación			Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor	
24 DE FEBRERO DE 2025			01 AL 31 DE ENERO DE 2025		UT ECOLIMPIEZA 4G		MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA	
DATOS DEL CONTRATO								
Orden de Compra No.	136749		Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío							
Rubro			Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP		Valor del CDP	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2024	3724	31/05/2024		\$8.843.325,81	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2024	4624	31/05/2024		\$78.378.396,33	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2024	2424	31/05/2024		\$1.211.535,61	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025	525	13/01/2025		\$70.746.606,19	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025	625	13/01/2025		\$627.027.170,75	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025	525	13/01/2025		\$9.692.285,05	
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total		Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio		Fecha de Terminación	
\$795.899.319,74	\$795.899.319,74		19 noviembre 2024	9 meses	01 de diciembre de 2024		31 de agosto de 2025	
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO								
Póliza Nro.			Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal		Fecha de Suscripción	
11-44-101240554 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			27/11/2024	21424	19/11/2024		19/11/2024	
				46824	19/11/2024		19/11/2024	
11-40-1101070765 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			20/11/2024	9924	19/11/2024		19/11/2024	
11-44-101240554 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			27/11/2024	125	13/01/2025		13/01/2025	
				225	13/01/2025		13/01/2025	
11-40-1101070765 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			20/11/2024	125	13/01/2025		13/01/2025	
MODIFICACIONES AL CONTRATO								
Concepto	Nro.		Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor		Tema de aclaración o alcance	
Adiciones:	N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	
Prorrogas:	N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	
INFORMACIÓN FINANCIERA								
Valor del contrato			\$795.899.319,74		% Anticipo		N/A	
Pagos					Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
19/02/2025	transferencia	FE2679	0,98%	\$ 7.820.201,00				
19/02/2025	transferencia	FE2680	8,71%	\$ 69.310.437,00				
19/02/2025	transferencia	FE2681	0,13%	\$ 1.071.367,00				
RECURSOS EJECUTADOS			9,83%	\$ 78.202.005,00	N/A	\$0	\$0	N/A
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN				\$ 717.697.314,74				
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.								
A la fecha no se ha presentado ninguna actuación de tipo administrativo, contable técnico ni jurídico.								
JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR								
A la fecha de presentación del informe el contrato se encuentra en ejecución y aun no es posible determinar si existen recursos a liberar.								
ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO								
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME								
SUPERVISOR								
Nombre				 MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA				
Cargo				PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13				

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL ARMENIA QUINDÍO INFORME DE SUPERVISIÓN										
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación			Periodo del Informe			Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor		
24 DE FEBRERO DE 2025			01 AL 31 DE ENERO DE 2025			UT ECOLIMPIEZA 4G		MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA		
Orden de compra	119778		Tipo:		Servicio	Convenio Nro.	N/A		Tipo:	N/A
Objeto:	La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de elementos de aseo para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío									
Rubro			Vigencia		CDP Nro.		Fecha del CDP		Valor del CDP	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE			2024		3724		31/05/2024		\$8.843.325,81	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2024		4624		31/05/2024		\$78.378.396,33	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2024		2424		31/05/2024		\$1.211.535,61	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025		525		13/01/2025		\$70.746.606,19	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025		625		13/01/2025		\$627.027.170,75	
A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE			2025		525		13/01/2025		\$9.692.285,05	
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total		Fecha del Contrato		Plazo		Fecha de inicio		Fecha de Terminación	
\$795.899.319,74	\$795.899.319,74		19 de noviembre de 2024		9 meses		01 de diciembre de 2024		31 de agosto de 2025	
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO										
Póliza Nro.		Fecha de la Póliza		Nro. Registro Presupuestal		Fecha del Registro Presupuestal		Fecha de Suscripción		
11-44-101240554 - CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		27-nov-24		21424		19/11/2024		19/11/2024		
				46824		19/11/2024		19/11/2024		
				9924		19/11/2024		19/11/2024		
11-40-1101070765 - EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		20-nov-24		125		13/01/2025		13/01/2025		
				225		13/01/2025		13/01/2025		
				125		13/01/2025		13/01/2025		
MODIFICACIONES AL CONTRATO										
Tipo de Modificación	Nro.		Fecha de la A/P/OS		Tiempo		Valor		Tema de aclaración o alcance	
Adiciones:										
Prorrogas:										
INFORMACIÓN FINANCIERA										
Valor del contrato			\$795.899.319,74			% Anticipo		N/A		
Pagos						Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago		No. Factura	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte	
19/02/2025	transferencia		FE2679	0,98%	7.820.201,00	N/A	N/A	N/A	N/A	
19/02/2025	transferencia		FE2680	8,71%	69.310.437,00					
19/02/2025	transferencia		FE2681	0,13%	1.071.367,00	N/A	N/A	N/A	N/A	
Pagos y % de Avance				9,83%	\$ 78.202.005,00					
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales			Actividades realizadas				Soportes			
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023			Se AUTORIZA el pago las facturas Nro. FE 2816, FE 2817 y FE 2818, las cuales corresponden a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento del 01/01/2025 al 31/01/2025. Todo lo anterior, de conformidad con los términos de la orden de compra Nro. 136749.				Certificación y Autorización del supervisor, para realizar el PAGO de acuerdo al Informe de actividades de la UT ECOLIMPIEZA 4G.			
			El informe detallado del supervisor se describen las situaciones en cuanto al cumplimiento de las obligaciones. La UT ECOLIMPIEZA 4G presenta informe de las actividades del mes y se encuentra anexo al informe como soporte de pago de las facturas antes mencionadas.				Cumplido de las Sedes judiciales, Palacios de Justicia de Armenia y Calarcá, Antecedentes de la Contralotria, Procuraduría y Policía Nacional.			
							A continuación, discrimino el número y valor de las facturas electronicas: FE 2816 por valor neto de \$8.899.257,00 FE 2817 por valor neto de \$78.874.115,00 FE 2818 por valor neto de \$1.219.198,00			
Productos a Entregar			Productos Entregados			Fecha de entrega		% de Ejecución		
Elementos de Aseo y cafetería			Del 01/01/2025 al 31/01/2025, la empresa UT ECOLIMPIEZA 4G, colocó a disposición los siguientes elementos: 18 carros de limpieza, 8 escaleras, 3 brilladoras de alta revolución, 2 aspiradoras, 3 hidrolavadoras, 5 mangueras. Los elementos en arrendamiento se recibieron el 02/12/2024. Los insumos del mes de enero llegaron el 21/01/2025			2/12/2024		El porcentaje de Ejecución Financiera es de: 9,83% El Porcentaje de Ejecución en tiempo es de: 22%		
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)										
N/A										
Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de ENERO de 2025 el proveedor cumplio con la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.										
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL										
Causas			Alternativas de Solución		Fecha de Solución	Gestión	Resultados			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES										
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME										
CONTRATISTA										
Nombre					EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO					
Cargo					REPRESENTANTE LEGAL - UT ECOLIMPIEZA 4G					
SUPERVISOR										
Nombre					MARIA EUGENIA RESTREPO ZAPATA					
Cargo					PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13					

RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO					FECHA		Sede 1	TOTAL CANTIDAD	TOTAL VALOR
							PALACIO DE JUSTICIA FABIO CALDERON BOTERO CARRERA 12 N°20-63 - ARMENIA		
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unitario con Descuento	Total			
3	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	25,00	\$ 4.589,25	\$ 114.731,25	25	25	\$ 114.731
5	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	50,00	\$ 1.512,75	\$ 75.637,50	50	50	\$ 75.638
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 8%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	25,00	\$ 5.075,25	\$ 126.881,25	25	25	\$ 126.881
15	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	50,00	\$ 4.401,75	\$ 220.087,50	50	50	\$ 220.088
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	30,00	\$ 3.129,75	\$ 93.892,50	30	30	\$ 93.893
26	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%	Unidad con peso mínimo de 45 g	25,00	\$ 2.515,50	\$ 62.887,50	25	25	\$ 62.888
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	25,00	\$ 1.877,25	\$ 46.931,25	25	25	\$ 46.931
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	50,00	\$ 3.822,00	\$ 191.100,00	50	50	\$ 191.100
41	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y brillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	24,00	\$ 1.422,75	\$ 34.146,00	24	24	\$ 34.146
46	Cera emulsionada roja (Compra)	- Emulsionada - Roja - Contenido mínimo de sólidos del 5% - Antideslizante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 6.424,80	\$ 6.424,80	1	1	\$ 6.425
56	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	15,00	\$ 5.632,50	\$ 84.487,50	15	15	\$ 84.488
69	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	50,00	\$ 1.158,75	\$ 57.937,50	50	50	\$ 57.938
76	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	24,00	\$ 217,60	\$ 5.222,40	24	24	\$ 5.222
84	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	15,00	\$ 1.910,40	\$ 28.656,00	15	15	\$ 28.656
93	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	35,00	\$ 4.060,50	\$ 142.117,50	35	35	\$ 142.118
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	3,00	\$ 2.120,00	\$ 6.360,00	3	3	\$ 6.360
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00	\$ 477,60	\$ 10.984,80	23	23	\$ 10.985
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00	\$ 1.128,80	\$ 25.962,40	23	23	\$ 25.962
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00	\$ 1.191,20	\$ 27.397,60	23	23	\$ 27.398
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00	\$ 1.191,20	\$ 27.397,60	23	23	\$ 27.398
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00	\$ 1.543,20	\$ 35.493,60	23	23	\$ 35.494
132	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	20,00	\$ 2.858,25	\$ 57.165,00	20	20	\$ 57.165
144	Papel higiénico 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Rollo	25,00	\$ 5.783,25	\$ 144.581,25	25	25	\$ 144.581
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1,00	\$ 1.637,60	\$ 1.637,60	1	1	\$ 1.638
245	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	1,00	\$ 6.732,00	\$ 6.732,00	1	1	\$ 6.732
249	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	2,00	\$ 2.898,40	\$ 5.796,80	2	2	\$ 5.797